

El "Paquete Reactivador Económico" (Ley N° 30230) y las Inversiones No Sostenibles

¿Cómo nos afecta esta Ley?

Elimina la posibilidad de que el ordenamiento territorial pueda asignar usos al territorio.

Elimina los EIA* en la construcción de viviendas y centros comerciales, volviendo invisibles los impactos y daños que podrían causar a los vecinos, y dificultando que se eviten, minimicen, sean reparados o compensados.

Nos expone a situaciones de contaminación, pues si es difícil que la autoridad sancione a las empresas por contaminar, estas podrían no tener tanto cuidado en cumplir sus obligaciones.

Crece la incertidumbre sobre qué pasará con los pueblos indígenas y personas que viven dentro o cerca de un proyecto y no cuentan con título de propiedad.

Menos dinero para que el Estado invierta en salud, educación, obras y otras cosas que nos beneficien, ya que el Estado pierde ingresos al condonar parte de las deudas tributarias.

Dificulta que se aprueben nuevas regulaciones ambientales como los LMP** y ECA*** que protegen nuestra salud y el ambiente.

Pone en riesgo nuestra riqueza natural y los derechos de los peruanos, al debilitar el proceso de revisión de los EIA* y al hacer más burocrático y político el proceso de creación de Zonas Reservadas

EIA* Estudio de Impacto Ambiental / LMP** Límite Máximo Permissible / ECA*** Estándar de Calidad Ambiental.